

## REVOCACIÓN DE MANDATO ÚNICO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Por el presente instrumento, el "Mandante", que se individualiza más adelante, instruye a Caja de Compensación La Araucana, en adelante también "La Araucana", desistir del pago de sus prestaciones y beneficios de Seguridad Social a través de transferencia electrónica de fondos.

En consecuencia, el "Mandante" manifiesta en este acto que viene en revocar expresamente el mandato conferido a "La Araucana" con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_, de conformidad a lo establecido en el número 3 del artículo 2.163 del Código Civil. Esta revocación producirá efectos a contar desde la fecha de suscripción del presente documento.

### Datos del Mandante

Nombre Completo  RUT   
Correo Electrónico   
Teléfono Celular  Tel. Fijo

Fecha

Ejecutivo

Sucursal

Firma y huella del mandante

